


| | | |
|--|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTION CONTRACTUAL FORMATO SOLICITUD Y CERTIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL INSUFICIENTE Y/O INEXISTENTE | Código: FOR-GEC-054 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha: Memo 12023039750 - 22/12/2023 |
| | | Página: 1.00 |

DE:

Nombre: GLORIA MATILDE TORRES CRUZ

Cargo: SUBDIRECTOR TÉCNICO

PARA

Nombre: ANA MARIA ARAUJO CASTRO

Cargo: SUBDIRECTOR TÉCNICO

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA IMPLEMENTAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL PIGA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL.



Firma del -(a) Solicitante

CERTIFICACION

Que el(la) suscrito(a) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA SDIS, CONSIDERANDO que si bien la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con una Planta de Personal Global, el personal vinculado a la planta y los perfiles existentes no son suficientes para suplir las necesidades actuales de servicio de todos los Proyectos de la SDIS y sus coberturas, además el actual Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales no contempla en todos los perfiles Asesores Profesionales Técnicos y Asistenciales el requisito de conocimientos especializados y específicos demandados en los diferentes Proyectos para el cumplimiento de los objetivos y la Misión Institucional. Aunado a lo anterior los empleos en vacancia definitiva que tiene la entidad no superan los 6 meses o frente a estos la entidad se encuentra adelantando la gestión para su provisión, conforme se encuentra descrito en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015.

En consecuencia CERTIFICA QUE: El personal vinculado a la planta NO es suficiente o NO existe personal para desarrollar el objeto contractual descrito anteriormente.

El presente certificado se expide el 16 de noviembre de 2025



ANA MARIA ARAUJO CASTRO
SUBDIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
CARRERA 7 No. 32-16 PBX 3808330
WWW.INTEGRACIONSOCIAL.GOV.CO